



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

17252

Juicio verbal 923/2014 sobre otras materias

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA.

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: del tenor literal siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D^a Matilde Teresa Segura Seguí, en nombre y representación de Mecánica Balear, S.A., contra D. José Antonio Perelló Marín **condenando** al demandado al pago a la actora de 2384,18 euros más intereses legales desde la interposición de la demanda.

Se imponen las costas procesales derivadas de este procedimiento a la parte demandada.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 455 LEC.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Palma de Mallorca

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE ANTONIO PERELLO MARÍN , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veintitrés de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

